REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO CONCEJAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 296

DALCAHUE. 18 de Marzo del 2016.-

VISTOS. El Cometido Concejal Nº 21; la ley Nº 21.237 del 11.12.2007 Art. Nº 2 letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE:

 Don Juan Hijerra Serón, Concejal de la comuna de Dalcahue: Asistir a reunión de coordinación a la pavimentación Ruta Costera, tramo Puchaurán -Montemar día 19/03/2016 (sin viático). Dicho cometido se realizará con vehiculo CRVF-11

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.04.003.002

ABEO ANDRES LEMUS PEÑA

ADMINISTRAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

Dietas adjuntas, comisiones y concejos.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE)

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa